

Presiones longitudinales: De acuerdo a planos de la obra.

Golpe de ariete: Se supondrá una sobrepresión de 6 kilogramos/centímetro cuadrado. La turbina pelton se diseña con desvío de chorro y cierre lento, no previniéndose sobrepresiones importantes.

Diseño de tubería por zonas de presión: Podrá optarse por un diseño de tuberías a varias presiones nominales. En este caso la presión nominal será la presión longitudinal más 8 kilogramo/centímetro cuadrado, mínimo, excepto en último tramo de tubería que irá aumentando de 6 a 8 kilogramos/centímetro cuadrado.

Caudales de diseño: Se tomará un caudal máximo de 1.150 lps.

Pérdidas de carga: La pérdida de carga máxima permitida a caudal de diseño será 9,00 mca, incluidas pérdidas por codos, uniones, conos, rozamientos lineales y cualquier otra pérdida producida en el trazado, incluido el tramo existente de 70 centímetros de diámetro dentro del azud de presa.

11. *Gastos*: El concursante favorecido por la adjudicación vendrá obligado a satisfacer cuantos gastos, por razón de publicación de anuncios o por otros conceptos, se derivaran de la tramitación y preparación del procedimiento licitatorio seguido hasta la formalización del contrato administrativo que con aquél habrá de suscribir el señor Alcalde en la calidad que éste ostenta de representante legal de la Corporación.

12. *Apertura de pliegos*: Se dispondrá ésta a las trece horas treinta minutos del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado para admitir proposiciones.

13. *Declaración jurada*: A los debidos efectos se hace la más formal declaración jurada de no mediar en el concursante concurrencia de causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de las establecidas por la normativa legal vigente, para tratar con la Administración.

Béjar, enero de 1995.—El Alcalde.—26.566.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar la retirada y posterior tratamiento de los lodos procedentes y/o recogidos en la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Burgos.

Objeto: El objeto del presente concurso comprende las siguientes operaciones:

- Carga y retirada de los lodos desde el dispositivo de almacenamiento existente en la EDAR, de forma que no interrumpa el normal funcionamiento de la misma.
- Pesaje y transporte de los lodos en las debidas condiciones de higiene y seguridad, acreditando en todo momento el cumplimiento estricto y riguroso de la normativa vigente para transportes por carretera.
- Construcción de una planta de tratamiento para compostaje de lodos.
- Compostaje en tiempo y forma que garantice las condiciones adecuadas del producto resultante.
- Disposición final de los lodos para su aplicación en usos agrícolas con arreglo a las condiciones que posteriormente se establecen en este pliego o con depósito transitorio para aquellos lodos que no cumplan las licitaciones legales vigentes.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al amplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vige-

simo día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado el plazo de presentación de proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido del Secretario general o funcionario letrado que le sustituya se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Proposición presentada por don para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Burgos para contratar los servicios de retirada y posterior tratamiento de los lodos procedentes y/o recogidos en la estación depuradora de aguas residuales de Burgos:

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de, debidamente capacitado en derecho para contratar en derecho, en nombre propio (o en representación de conforme acreditada con poder notarial declarado bastante, otorgado por don), y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, y del pliego de bases técnico-económico-administrativas del concurso convocado por el Ayuntamiento de Burgos, para contratar el servicio de retirada y posterior tratamiento de los lodos procedentes y/o recogidos en la estación depurada de aguas residuales de Burgos, cuyo contenido conozco y acepto íntegramente, y me comprometo a la prestación del citado servicio con arreglo a las bases y a los precios que se indican:

- Toneladas de lodos parcialmente desecados retirados de la EDAR y aplicados en agricultura, previo tratamiento en planta de compostaje pesetas/tonelada.
- Toneladas de lodos parcialmente desecados retirados de la EDAR no aptos para uso agrícola y con destino final en el vertedero municipal de residuos sólidos urbanos pesetas/tonelada.
- Toneladas de lodos aplicados directamente en agricultura según el artículo 3.º pesetas/tonelada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Burgos, 3 de abril de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—26.049.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar por la que se anuncia concurso para obra «Ciudad Deportiva San Isidro».

El excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar, en sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero de 1995, aprobó el pliego de condiciones administrativas para contratar, mediante concurso, de conformidad con lo previsto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adjudicación de la obra «Ciudad Deportiva de San Isidro», por lo que se hace público por un periodo de ocho días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, simultáneamente se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: El objeto del concurso referido es la ejecución de la obra «Ciudad Deportiva San Isidro».

Tipo de licitación: 95.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Los que concurren al concurso habrán de consignar en la Depositaria Municipal, una garantía provisional del 2 por 100 sobre el precio base de la licitación.

Garantía definitiva: El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva en la Depo-

sitaria Municipal del 4 por 100 sobre el precio base de la licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el concursante o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido (según consta en el pliego de condiciones administrativas) y nombre del licitador. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado en el último «Boletín Oficial» (de ocho a catorce treinta horas).

Lugar, día y hora en que ha de verificarse la apertura de pliegos: La apertura de pliegos se realizará en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Gáldar, sito en la calle Capitán Quesada, número 29, en el día hábil inmediato siguiente a aquel en que se cumplan los diez días hábiles señalado en el apartado anterior y a las nueve horas.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, provincia, calle número, y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de la empresa que representa), con cédula de identificación fiscal número enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad de Canarias» y «Boletín Oficial del Estado» y de los requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra «Ciudad Deportiva San Isidro», término municipal de Gáldar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad que se enumera a continuación (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gáldar, 12 de abril de 1995.—El Alcalde.—26.491.

Resolución del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de concesión administrativa de uso privativo del dominio público con motivo de la instalación y explotación de cartelería comercial pública.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 12 de abril de 1995, el proyecto de equipamiento informativo comercial del término municipal de L'Alfàs del Pi, así como el pliego de condiciones comprensivo asimismo de las bases de licitación que han de regir la concesión administrativa de uso privativo del dominio público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se abre un periodo de información pública, durante treinta días, de los referidos documentos.

Simultáneamente, se convoca licitación para participar en el concurso para el otorgamiento de la concesión de referencia, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto de concesión administrativa el uso privativo del dominio público, con motivo de la instalación y explotación de cartelería comercial sobre la vía pública. El equipamiento comercial se circunscribe como máximo a la instalación de 15 monopostes para señalización comercial interurbana; 25 soportes comerciales para señalización vertical urbana y 5 mupis luminosos para marquesinas de parada de autobús.

Plazo de la concesión: Diez años improrrogables.

Canon concesional: No inferior a 9.545.000 pesetas por todo el periodo concesional o alternativamente mediante el suministro de material de equipamiento informativo institucional por igual valor conforme se especifica en el pliego de condiciones.

Garantía provisional y definitiva: Provisional de 310.449 pesetas y definitiva de 465.673 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce